

# Tucumán: Sentencian a 18 años al violador de la nena de 11 que fue sometida a una cesárea en Tucumán

14/02/2020

La Justicia tucumana condenó este viernes a 18 años de prisión por el delito de «abuso sexual con acceso carnal» al hombre que abusó de la nena de 11 años identificada como Lucía, a la que en febrero del año pasado le realizaron una cesárea a pesar de haber solicitado la interrupción legal del embarazo (ILE).

tribunal encontró «responsable» al acusado, pareja de la abuela de Lucía, de «abuso sexual con acceso carnal, agravado por el grave daño a la salud de la víctima y por convivencia en concurso real» y lo condenó a la pena de «18 años de prisión accesorias legales y costas procesales».

Cuando cursaba la semana 16 de embarazo, la menor y su madre habían pedido que se aplicara la ILE tal como se estipula en el artículo 86 del Código Penal. Sin embargo, y pese a que el procedimiento podría haberse realizado dentro de las 48 horas de ser solicitado y sin ningún tipo de riesgo para la menor, agrupaciones antiabortistas y una fiscal que actuó de oficio lo cual retrasó el pedido.

Finalmente, Lucía, con 11 años, fue sometida a una cesárea a fines de febrero de 2018 cuando el embarazo ya cursaba las 23 semanas de gestación. La beba nació con vida y permaneció internada en neonatología del Hospital Eva Perón donde se realizó la intervención, pero murió a los dos días.

Tras el hecho, Un grupo de abogadas y abogados

de Tucumán presentaron una denuncia por homicidio contra los dos médicos que le practicaron la cesárea a la nena. En el momento en el que se iba a realizar la intervención, todos los médicos se declararon en objeción de conciencia, salvo José Gigena y su mujer, también médica, Cecilia Ousset.